

10151

RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael de Diego González.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 22.794, promovido por don Rafael de Diego González, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Sánchez Jauregui, en nombre y representación de don Rafael de Diego González, contra resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril de 1979, debemos declarar y declaramos que la resolución impugnada es conforme a derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarda a VV. EE.

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres. ...

10152

RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Clementino Porres Porres, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 17 de octubre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional —Sección Cuarta—, en el recurso contencioso-administrativo número 43.294, promovido por don Clementino Porres Porres representado por el Procurador por Francisco Martínez Arenas, contra la Administración General del Estado, sobre resolución del SENPA, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de sus funcionarios de carrera, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Martínez Arenas, en nombre y representación de don Clementino Porres Porres, contra las resoluciones a que estas actuaciones se contraen; sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarda a VV. EE.

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres. ...

10153

RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Domínguez Hernández.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 16 de diciembre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 22.224, promovido por don José Luis Domínguez Hernández, sobre petición de indemnización de daños y perjuicios cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José María Maldonado Trinchant, en nombre y representación de don José Luis Domínguez Hernández, contra las resoluciones a que se refiere el encabezamiento de la presente, debemos declarar y declaramos que las mismas no son conformes a derecho en cuanto acuerdan la penalidad de 5.000 pesetas diarias y por cuyo concepto le fueron retenidas al recurrente la cantidad de 1.415.000 pesetas, condenando a la Administración demandada a reintegrar al recurrente dicho importe y a la indemnización de los daños y perjuicios derivados de dicha retención que se fijaron en ejecución de sentencia, desestimando el recurso en cuanto al resto de sus peticiones, sin hacer expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarda a VV. EE.

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres. ...

10154

RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 23.786, interpuesto por doña Fernanda Mijares García-Pelayo.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 31 de octubre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 23.786, promovido por doña Fernanda Mijares García-Pelayo referente a devolución de cuotas, cuya pronunciación es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el actual recurso contencioso-administrativo interpuesto por la demandante doña María Fernanda Mijares García-Pelayo frente a la demanda Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía; contra los actos administrativos expreso y presunto a los que la demanda se contrae; la que debemos declarar y declaramos no ser conformes a derecho; manteniendo en su lugar la ejecutividad del acuerdo de la Gerencia de MUFACE de 25 de febrero de 1981 propios términos y cuya cuantía habrá de hacerse en la forma allí establecida; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas del actual proceso jurisdiccional.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarda a VV. EE.

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres. ...

10155

RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Maldonado Nausia, representado por el Letrado don José María Maldonado Trinchant.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 18 de noviembre de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 22.863, promovido por don José María Maldonado Nausia, representado por el Letrado don José María Maldonado Trinchant, contra resolución tácita del Ministerio de la Presidencia del Gobierno (Ente Público RTVE), por la que se desestima en virtud de silencio administrativo la reclamación formulada por el mismo en cuantía de 1.700.000 pesetas con fecha 20 de marzo y 6 de octubre de 1981, en relación con la ampliación de una emisora de 5 a 10 Kw en el Transmisor de Algeciras, correspondiente al expediente 77.69, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José María Maldonado Trinchant en nombre y representación de don José María Maldonado Nausia, contra los actos a que hacemos referencia en el encabezamiento de la presente, debemos declarar y declaramos que los mismos son conformes a derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarda a VV. EE.

Madrid 17 de abril de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres. ...

10156

RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Domínguez Hernández, representado por el Letrado don José María Maldonado Trinchant.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 13 de abril de 1983, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional —Sección Segunda— en el recurso contencioso-administrativo número 22.402, promovido por don José Luis Domínguez Hernández, representado por el Letrado don José María Maldonado Trinchant, contra la resolución del Director general del Ente Público Radio Televisión Española, de fecha 30 de abril de 1981 y contra la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: